



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4836**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría correspondiente y en un plazo no superior a los diez (10) días de aprobado el presente, proceda a informar lo siguiente:

- 1) Cuales son las funciones y/o misiones de la Subsecretaría de Prevención y Seguridad conforme lo dispuesto por el inciso b), artículo 16º de la Ordenanza N° 11.437.
- 2) Se indicará la norma legal y remitirá copia autenticada de la misma, que contempla las funciones que se informan conforme a lo peticionado en el punto anterior.

SALA DE SESIONES, 8 de mayo de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando